



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

PABELLÓN DE JUDO "FRANCISCO VALCÁRCEL"
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfono: 91 616 60 27

CIRCULAR Nº 58 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2025

ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO 1º a 3º DAN DEFENSA PERSONAL)

LUGAR: P.D.M. Villaviciosa de Odón– C/ León, nº 59 Villaviciosa de Odón (Madrid).

FECHA Y HORARIO: sábado 29 de marzo de **16:00 a 19:00** horas (Sala Roja)

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los cinturones marrones, los primeros, segundos danes de Defensa Personal y D.A. que quieran pasar de grado por el sistema de créditos, aquellos deportistas que pertenezcan a otras federaciones autonómicas deberán enviar al inscribirse el visto bueno a su Federación. Los menores de edad aportarán documento de autorización paterna, materna o del tutor legal.

PROFESOR: Este curso será impartido por D. Juan Ángel Orejón Miguel, Maestro Especialista y 8º Dan de D.P., Miembro de la Comisión Nacional de D.P. de la RFEJYDA y D. Ángel Gasco Leranca, Maestro Especialista y 7º dan en D.P.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 30 € por cada jornada de tres horas (1/4 de crédito/presencial). El pago y la documentación se realizará por la plataforma, desde su ficha deportiva, según las INSTRUCCIONES AFP que se adjunta.

Todos los profesores, árbitros y voluntarios de la FMJYDA con licencia y colegiación en vigor de la temporada 2024-2025, tendrán una bonificación y abonarán por la jornada de 3 horas 15 € en la cuota de inscripción.

INSCRIPCIONES: Hasta las 13:00 horas del martes 25 de marzo, desde la ficha deportiva de la persona que se inscribe, en <https://tramites.fmjudo.es/>. Ver INSTRUCCIONES AFP.

En el caso de deportistas de otras federaciones territoriales la inscripción será como en ocasiones anteriores, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona que se inscribe) junto con la hoja de inscripción (firmada por el Profesor) y el visto bueno de su federación, al correo electrónico: escuela@fmjudo.net. Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber un mínimo de 15 alumnos / profesores inscritos.

No serán admitidas las inscripciones incompletas o que se reciban fuera de plazo.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN: Todos los asistentes deberán tener en el momento de realizar la inscripción la licencia en vigor de la presente temporada 2024-2025, sin este trámite no podrá inscribirse en los cursos.

- **Todos los candidatos deberán tener tramitada previamente en la federación la documentación y abonada la matrícula para cinturón negro, los que opten a 1º dan deberán tener cumplidos los 15 años** en el momento de realizar la prueba de pase de grado.
- El Club al que pertenece el aspirante deberá tener abonada la cuota nacional de afiliación para la presente temporada, además de estar debidamente colegiado y actualizado su Profesor.

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Mínimo cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
PARA 1º DAN	2 años de marrón	6	3 consecutivas o 5 alternas
PARA 2º DAN	3 años de 1º dan	8	2 de 1º DAN
PARA 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º DAN



CIRCULAR Nº 58 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2025

AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

El departamento de Defensa Personal de la Federación Madrileña de Judo, con el fin de promocionar esta actividad entre nuestros deportistas federados de cualquier deporte de los que se engloban en esta Federación Madrileña, convoca para esta temporada 2024-2025 estos cursos con tres objetivos. El primero es para los practicantes con grado de Defensa Personal, ellos podrán pasar de grado mediante el sistema de cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE o preparar su examen con vistas al examen técnico que se realizará en el mes de diciembre. que simplemente quieran ENTRENAR con el fin de estar al día en cuanto a técnicas, defensa y destreza de estas.

Para participar de estas actividades, será necesario tener la licencia de Defensa Personal y se realizarán varios cursos repartidos a lo largo de la temporada, con un desarrollo de 3 horas cada uno de ellos.

Todos los deportistas con licencia y grado de Defensa Personal podrán optar a partir de cinturón marrón a un grado superior (máximo 3º Dan). Estos candidatos que opten por la vía de créditos formativos deberán superar los cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE que se indican en la tabla de más abajo.

Los tiempos de permanencia y créditos que se han de realizar como mínimo son:

<u>Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal</u>			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar	Licencias
PARA 1º DAN	1 AÑO DE MARRÓN	6	3 consecutivas o 5 alternas
PARA 2º DAN	2 AÑOS DE 1º DAN	8	2 de 1º DAN
PARA 3º DAN	3 AÑOS DE 2º DAN	10	3 de 2º DAN

- Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber un mínimo de 12 alumnos/ profesores inscritos en el plazo establecido y haber abonado la cuota de 30 € por cada curso (sesión de tres horas).
- Todos los profesores y árbitros con la licencia y colegiación en vigor disfrutarán de una bonificación del 50% en la cuota de inscripción.
- Para empezar a realizar los cursos, se deberá tener tramitada la documentación de cinturón negro y pagada las tasas del examen.



AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

Todos los practicantes de Defensa Personal, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación).
2. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el Profesor de Defensa Personal del Club del candidato mediante certificado escrito.
3. Los tiempos de permanencia y créditos que se realizarán como mínimo en cada grado son:

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
PARA 1º DAN	1 años de marrón	6	3 consecutivas o 5 alternas
PARA 2º DAN	2 años de 1º dan	8	2 de 1º DAN
PARA 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º DAN

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior

4. A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que en las anteriores.
5. Los candidatos que obtengan el grado mediante cursos de A.F.P. accederán al grado con el tiempo mínimo de permanencia según la tabla arriba indicada.
6. Todos los alumnos independientemente del dan al que opten, deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro, este trámite se realizará junto con la inscripción en la plataforma, desde su ficha deportiva por para poder realizar los cursos. Los cinturones marrones deberán tener cumplidos 15 años en el momento de realizar la prueba, no se admitirá la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.
7. Al inicio de cada jornada se deberá dar el nombre en la mesa de control para poder anotar la asistencia para que, llegado el momento de cumplir con el número de cursos correspondientes, no falte ninguno por contabilizar. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos kyu adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna o del tutor legal.
8. Se recomienda utilizar **camiseta negra y pantalón de Judogi**.
9. No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke. Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
10. Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).
11. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.
12. El AFP estará abierto para todo deportista con licencia de Defensa Personal que quieran actualizarse técnicamente. Todo el que quiera que contabilice para pase de grado tendrá que tramitar la correspondiente documentación antes del inicio del aula.